

## **INTERCAMBIOS CURSO 2015/16**

- 1.- SOLO PODRÁN PARTICIPAR DOCENTES CON DESTINO CONFIRMADO A CURSO COMPLETO.
- 2.- EL INTERCAMBIO SERÁ PARA EL CURSO 2015/2016, SIN GENERAR DERECHOS AÑADIDOS.
- 3.- LA REFERENCIA PARA EL PRÓXIMO CURSO SERÁ AQUELLA QUE GENERE EL DESTINO ORIGINAL OBTENIDO EN LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.
- 4.- LA SOLICITUD DE INTERCAMBIO DEBERÁ APORTAR CAUSA/S CON FIRMA DE VISTO BUENO DE LAS DIRECCIONES DE LOS CENTROS IMPLICADOS. IGUALMENTE IRÁ FIRMADO POR LOS SOLICITANTES.
- 5.- LA **SOLICITUD REGISTRADA** DEBERÁ ADELANTARSE AL CORREO ELECTRÓNICO [planificaciondgp.ceus@gobiernodecanarias.org](mailto:planificaciondgp.ceus@gobiernodecanarias.org) (Asunto: Intercambios 2015/2016) CON COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CAUSAS DEL INTERCAMBIO.
- 6.- ADMISIÓN DE PROPUESTAS DESDE LAS **14:00 DEL 07 HASTA LAS 14:00 DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2015**.
- 7.- UNA VEZ SEA AUTORIZADO, LA FECHA PARA HACER EFECTIVO EL INTERCAMBIO SERÁ COMUNICADA A LOS CENTROS, PARA HACER COINCIDIR CESES Y NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS. TAMBIÉN SE COMUNICARÁ EL INTERCAMBIO A LOS INSPECTORES E INSPECTORAS DE ZONA DE LOS CENTROS PARA SU CONOCIMIENTO Y SUPERVISIÓN.
- 8.- **HASTA LA RESOLUCIÓN DEL INTERCAMBIO, LOS DOCENTES PERMANECERÁN EN SU DESTINO INICIAL.**
- 9.- CONTACTO PARA ACLARAR DUDAS 922 59 25 63.

